

2025-03-12

## Inmenso padrón contribuyentes

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elheraldoslp.com.mx/new/2025/03/12/inmenso-padron-contribuyentes/>

Máximo padrón de 87 millones 137 mil 160 contribuyentes que generaron cuantioso ingreso público federal de 38 billones 992 mil 958.17 millones de pesos

Ampliaciones de abajo hacia arriba en la base de contribuyentes por 21 millones 000 mil 030 nuevas inscripciones voluntarias con crecimiento de dos dígitos 31.75 por ciento

México alcanzó un récord del padrón nacional de 87 millones 137 mil 160 contribuyentes, quienes generaron un total de ingreso público federal por 38 billones 992 mil 958.17 millones de pesos que equivale a una captación promedio de 17 mil 307.13 millones de pesos diarios, y las finanzas públicas maximizan los ingresos no petroleros que se encuentran directamente vinculados a las actividades económicas al registrar 32 billones 592 mil 630.17 millones de pesos que equivalen a 14 mil 466.32 millones de pesos diarios con una máxima concentración del 83.59 por ciento del total de ingresos federales.

La aprobación de la iniciativa del Ejecutivo Federal que consiste en la reforma del primer párrafo del artículo 28 de la Constitución en materia de prohibición de exenciones de impuestos, es la más trascendental de las 842 reformas constitucionales aprobadas a los Presidentes de la República, con motivo del 108o. Aniversario de la Promulgación Constitucional de 1917 en la historia de nuestro país.

Las reformas constitucionales aprobadas a los Presidentes de la República han sido las siguientes en el período 1920-2024: 8 Álvaro Obregón, 18 Plutarco Elías Calles Campuzano, 2 Emilio Portes Gil, 4 Pascual Ortiz Rubio, 22 Abelardo L. Rodríguez, 15 Lázaro Cárdenas del Río, 18 Manuel Ávila Camacho, 20 Miguel Alemán Valdés, 2 Adolfo Ruiz Cortines, 11 Adolfo López Mateos, 19 Gustavo Díaz Ordaz, 40 Luis Echeverría Álvarez, 34 José López Portillo y Pacheco, 66 Miguel de la Madrid Hurtado, 55 Carlos Salinas de Gortari, 78 Ernesto Zedillo Ponce de León, 31 Vicente Fox Quezada, 110 Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, 156 Enrique Peña Nieto, 96 Andrés Manuel López Obrador y 37 Claudia Sheinbaum Pardo.

Es importante destacar que la reforma constitucional de prohibir las exenciones y condonaciones de impuestos federales, tiene una relación directa con el incremento de confianza en la pasada y naciente administración pública federal, misma que se demuestra y comprueba plenamente con la ampliación de dos dígitos 31.75 por ciento en la base del padrón para alcanzar un máximo histórico de 87 millones 137 mil 160 contribuyentes, con respecto a los 66 millones 137 mil 130 contribuyentes activos antes del proceso electoral federal del 2018, resultando los incrementos de ingresos públicos federales en los ejercicios fiscales del 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Las ampliaciones de abajo hacia arriba de la base del padrón nacional han sido de 21 millones 000 mil 030 nuevas inscripciones para alcanzar la máxima cantidad de contribuyentes desde el siglo pasado hasta el presente milenio, de los cuales el 59.68 por ciento se concentra en personas físicas asalariadas, 37.26 por ciento en personas físicas, 2.91 por ciento en personas morales, 0.13 en personas físicas grandes contribuyentes y 0.02 por ciento en grandes contribuyentes como personas morales.

En la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se logró demostrar y comprobar el resultado del mayor déficit fiscal acumulado en la historia de nuestro país: -10 billones 408 mil 771.2 millones de pesos, producto de la excesiva corrupción, grandes derroches, graves excesos y mala orientación del gasto público, siendo

importante resaltar la reducción del gasto para el desmantelamiento del sector hidrocarburos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y del sector eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no fueron atendidas para impulsar su rentabilidad e industrialización.

En la presente investigación especial se demuestra y comprueba la excesiva corrupción tolerada que predominaba entre el poder político y económico hasta finales del sexenio 2012-2018, al registrarse la baja subrepticia del padrón de 1 mil 403 grandes contribuyentes como personas morales que facturaron ingresos superiores a 1 billón 750 mil millones de pesos anualmente, representando un mínimo de 14 billones 731 mil 500 millones de pesos que les fueron devueltos y exentados en la administración pública federal 2012-2018, en el entendido que encontraban inscritos 10 mil 194 y quedaron 8 mil 791 grandes contribuyentes al inicio de la administración pública federal 2018-2024 con una reducción de -13.76 por ciento.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) deberá investigar a los 1 mil 403 grandes contribuyentes como personas morales que se encontraban operando como empresas fantasmas, especulando en los mercados y emitiendo facturas falsas, mismas que dieron de baja a partir de los resultados electorales federales de la administración de Enrique Peña Nieto hasta la pasada administración pública federal, en la inteligencia que continúan alentando el terrorismo, injerencismo extranjero, desmembrar nuestro territorio y apostando al fracaso de la separación del poder económico del poder político, siendo beneficiadas en su momento con adjudicaciones directas de contratos públicos, exenciones, megadevoluciones, cancelaciones y condonaciones fiscales, así como integraban, concentraban y saqueaban los recursos públicos y la riqueza nacional, representando al selecto padrón de proveedores, contratistas, arrendatarios y prestadores de servicios del Gobierno Federal durante las administraciones de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto en el período 2000-2018.

Es importante destacar que exclusivamente el Grupo Salinas registra cuantiosos adeudos fiscales con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por un total de 67 mil 170 millones de pesos y actualizaciones en cinco años por 73 mil 600 millones de pesos por la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), más lo que corresponde al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por parte de la Afore AZTECA que tiene pendiente transferir 1 mil 847 millones de pesos en lugar de los 19 millones devueltos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desde 2021 denunció al Consorcio Latinus integrado por cinco empresas, mismas que recibieron recursos públicos de los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Estado de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con motivo de los delitos federales de lavado de dinero, corrupción y operaciones con recursos públicos ilegales por 2 mil 437 millones de pesos, así como en 2025 se resuelve el juicio en Estados Unidos con motivo del reclamo del gobierno mexicano por 700 millones de dólares contra el exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón Hinojosa.

Lo anterior es independiente a los documentos judiciales en el Tribunal de Distrito de Estados Unidos donde se involucra a un ejecutivo del Banco Azteca de México que ayudó a organizar pagos al demócrata de la Cámara de Representantes estadounidense Henry Cuellar de Texas y su esposa a cambio de influencia en Washington, a fin de cambiar las leyes estadounidenses sobre lavado de dinero.

La aprobación de recuperación del adeudo fiscal de Gustavo Cárdenas Fuentes, tío del ex director de la Agencia Federal de Investigación (AFI), Luis Cárdenas Palomino, que asciende a 163 millones de pesos y con actualizaciones alcanza 342 millones de pesos, con motivo del amparo para evitar la revisión de cuentas bancarias que fue rechazado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Departamento de Justicia de Estados Unidos notificó a la Fiscalía General de la República (FGR) que se recuperarán 4 mil 813.62 millones de pesos incautados al ex secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, Héctor Javier Villarreal.

Los máximos adeudos fiscales a recuperar por 2 billones 871 mil 843.38 millones de pesos son independientes a

los que corresponde transferir a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por parte del fiduciario Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) para los Fideicomisos 80687, 80688, 80689, 80690 y 80691 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con saldo total por 6 mil 493.11 millones de pesos, mismos que se encuentra impedido legalmente para cumplir, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial (DOF) de la Federación del 27 de octubre de 2023.

## Comportamiento del Padrón de Contribuyentes

(2018-2025)

### Tipo de Contribuyentes

2018

2025

Incremento (%)

#### Personas Físicas

25,930,314

32,468,590

25.21

#### Grandes Contribuyentes (PF)

26,600

111,101

317.67

#### Asalariados (PF)

38,215,589

52,002,407

36.08

#### Personas Morales

1,955,758

2,538,963

29.82

#### Grandes Contribuyentes (PM)

8,869

16,090

81.52

T o t a l

66,137,130

87,137,160

31.75

Fuente: "Comportamiento del Padrón de Contribuyentes 2018-2025", Alberto González Káram, Investigación Especial, marzo del 2025

El conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, la tensión China-Taiwán, la anexión a Rusia de cuatro territorios de Ucrania: Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporiyia, los lanzamientos de misiles balísticos de Corea del Norte que alertaron la evacuación de Aomori y Hokkaido en Japón y el intercambio con Corea del Sur, como la represión social en Perú, los intentos golpistas en Brasil, las amenazas de invasión de los Estados Unidos, la Guerra Mediática o Golpe Blando en contra de nuestro país y el asalto policial-militar de la Embajada de México en Ecuador, los conflictos sociales y armados entre israelíes, iraníes, iraquíes, palestinos, sirios, yemenitas y libaneses, así como los intentos golpistas militares en Bolivia, postelectorales y transición presidencial en Venezuela, y desafuero presidencial en Colombia afecta la mayoría de países y territorios del mundo que mantienen parcial o totalmente cerradas sus fronteras aéreas, terrestres, marítimas, fluviales y ferroviarias, así como continúan interrumpidas las cadenas de suministro, colapsados sus sistemas de recaudación y cuantiosas bajas de sus padrones nacionales, mientras que en México se han convertido en fortalezas por parte de los contribuyentes reconocidos por mantener por primera vez en el presente siglo el equilibrio fiscal y revertir las debilidades heredadas del pasado en oportunidades para combatir la excesiva corrupción, abatir el robo de hidrocarburos, incrementar la producción petrolera, ampliar la capacidad de refinación de gasolinas, ofrecer los precios más bajo a los consumidores, comprar activos internacionales de refinación, aumentar los usuarios sin modificar las tarifas eléctricas, eliminar las exenciones y megadevoluciones fiscales, aplicar una política de cero endeudamiento, mantener la apreciación del peso mexicano, aparejada a una estrategia de recuperación económica y social, incrementar la inversión, promover el empleo, aumentar la producción e incrementar las exportaciones, así como mejorar las condiciones de vida y bienestar social, sin elevar impuestos ni crear nuevos y protegiendo a los trabajadores, micros, pequeñas y medianas empresas formales e informales de impuestos altos y contando apoyos federales de créditos a la palabra, sin garantías, bajas tasas de interés y amplios periodos de gracia para iniciar sus cómodos pagos en el presente ejercicio fiscal del 2025.

La Procuraduría Fiscal de la Federación suscribió un convenio de colaboración con las 32 entidades federativas, a través de sus procuradurías fiscales estatales o instituciones homólogas, en aras de fortalecer sus labores de inspección para determinar posibles infracciones fiscales y financieras que pudieran dar lugar a la denuncia o querellas por hechos irregulares con apariencia de delitos.

El objetivo consiste en generar un mecanismo legal que permita recabar, integrar, complementar y fortalecer las investigaciones competentes de las dependencias, con base en su política fiscal penal.

La colaboración estrecha y generación de estrategias en materia de combate a la evasión y defraudación fiscal, se encuentra enfocada a la obtención de información relevante de cada entidad federativa y su interacción con la Federación.

México ocupa la presidencia del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que establece estándares,

promueve y evalúa la implementación de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La autorización y publicación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 asciende a un monto total de 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos con un ingreso promedio diario de 25 mil 484.97 millones de pesos y la recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos que equivale a 13 mil 403.23 millones de pesos cada 24 horas y representa el 52.59 por ciento del total de ingresos federales.

El continuar las ampliaciones de abajo hacia arriba de la base del Padrón Nacional de Contribuyentes permitirán obtener mayores ingresos federales por 47 billones 582 mil 900.00 millones de pesos al cierre del 31 de diciembre del 2025, misma que será la mayor recaudación en la historia de las finanzas públicas en México.

**¡SIGUE NUESTRO MINUTO A MINUTO! Y ENTÉRATE DE LAS NOTICIAS MÁS RELEVANTES DEL DÍA**